

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACIÓN, EL URBANISMO Y EL TRANSPORTE

Accesibilidad y urbanismo.
Planeamiento y ordenación urbanística



El espacio público como elemento
de inclusión a través del cambio de
paradigma del diseño urbano

Fernández-Bermejo, Mariela. Arquitecta

Máster Oficial de Urbanismo. Universidad de Granada

Tutor: David Cabrera Manzano. Doctor Arquitecto y Profesor UGR

Resumen

En el artículo se hace una introducción desde el punto de vista sociológico, del trabajo social y del urbanismo de cómo influyen los espacios públicos bien o mal diseñados en las relaciones sociales de un entorno. De la importancia del espacio público en la exclusión de muchos sectores de la sociedad.

Se trata de una primera aproximación a la cuestión abordando tres factores: espacio público como lugar de sociabilización, espacio público como elemento de exclusión y responsabilidad social profesional del urbanista. Además se realiza la introducción del concepto de accesibilidad universal desde una nueva perspectiva, y no solo desde el punto de vista de la discapacidad, sino como un factor de calidad en el diseño del espacio público.

Palabras clave

Espacio público, discapacidad, sociabilización, accesibilidad universal y responsabilidad social profesional.

Abstract

The article gives an introduction from the point of view of sociology, social work and urban planning of public spaces. The influence how well or poorly designed are this public spaces for social relations. The importance of public space in the exclusion of many sectors of society.

This is a first approach to the question addressing three factors: public space as a place of socialization, public space as an element of exclusion, and social responsibility of the professional. It also makes the introduction of the concept of universal accessibility from a new perspective, and not just from the point of view of disability, but as a quality factor in the design of public space.

Keywords

Public space, disability, socialization, universal accessibility and professional social responsibility

1. Introducción y antecedentes

1.1. Concepto de espacio público dentro del urbanismo actual y de la concepción actual de ciudad.

¿Qué es el espacio público? Parece una pregunta sencilla que hemos de pensar detenidamente para contestar. Si vamos a una acepción simplista del concepto podemos afirmar que, los espacios públicos son los espacios de las ciudades donde cualquier persona puede circular libremente, y aquellos que todas las personas pueden utilizar de modo igualitario.

Si bien, esta definición que debería ser correcta, nos deja fríos ya que sabemos que el espacio público es mucho más:

“El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. Del ágora a la plaza de las manifestaciones políticas multitudinarias del siglo XX, es a partir de estos espacios como se puede relatar, comprender la historia de una ciudad. Estampas gloriosas y trágicas, antiguas y modernas, se suceden en los espacios públicos de las ciudades. Es suficiente con recordar lugares y momentos históricos como las manifestaciones en París iniciadas en la República o en la Bastille, las plazas de las Tres Culturas en México o Tiananmen en Pekín, la reacción en Barcelona y otras ciudades de España ante la arrogancia del entonces ministro Manuel Fraga cuando dijo que <<la calle es mía>>; los desfiles del día del orgullo gay que toman las calles de Nueva York y otras ciudades; la expresión popular de los carnavales de Río de Janeiro o de Venecia; estos y otros actos ciudadanos solamente son posibles en el espacio público.” (Borja, J. 15. 2003)

Pues este espacio público que debería ser igual para todos, y del que todos podemos disfrutar es un lugar de lucha y de medida de poderes, del poder político por un lado y del poder civil por otro. Desde los poderes públicos cada vez nos acotan más como debemos usar este espacio y que debemos hacer y no hacer en el

mismo. Y lo que es peor, de un tiempo a esta parte con la privatización de muchos servicios y con el capitalismo generalizado, se ha empezado a dejar, por parte de planificadores y responsables públicos, espacios públicos vacíos de contenido, grandes explanadas sin interés en las que no hay ningún tipo de atractor, para que no tengamos más remedio que ir a las superficies comerciales donde se simulan plazas y espacios públicos. No deja de ser una paradoja, porque estos lugares lo que están imitando es lo que hemos tenido siempre en nuestras ciudades, pero todo rodeado de un espíritu consumista brutal.

“Los centros comerciales han asumido algunas de las funciones de los tradicionales espacios públicos y las ofrecen bajo el signo de mercancía. Sin embargo, y a diferencia de la tradicional plaza pública, que es espacio de encuentros espontáneos y de discusión comunitaria, las grandes superficies comerciales son, sobre todo, empresas planificadas hasta el mínimo detalle para estimular el impulso de compra”. (Rifkin, 2000:209). (Viladevall, M. 51. 2010).

Pero que esta tendencia se haya producido en los últimos años no significa que las personas no demanden estos lugares de desarrollo cívico, cada vez es más patente la necesidad de generar en las ciudades espacios públicos de calidad, y el espacio público es tanto la calle, como la plaza, placeta o jardín... Estos momentos de crisis además están generando una situación general de reflexión acerca del consumo y acerca de los espacios diseñados para consumir. Desde este punto de vista, se puede afirmar que el espacio público está siendo reclamado por gran parte de la población como un lugar donde poder desarrollar parte de su vida social cotidiana sin necesidad de ser un lugar puramente comercial.

“Las calles tienen la posibilidad de abrirse a múltiples usos por la interacción de gente con diferentes propósitos. A ellas, junco con las plazas, se reserva la representación más precisa de la noción de espacio público. Las calles centrales

de las ciudades son los lugares de la presencia de la diversidad social y étnica, del encuentro impersonal y anónimo, de la libre circulación, del disfrute, del consumo, de actividades culturales y artísticas de distintas y antagónicas expresiones de la esfera pública y de la interacción entre clases y segmentos.”
(Viladevall, M. 71. 2010)

1.2. Dimensión social del espacio público. ¿Qué hace la gente en la calle?

Cuando hablamos de la dimensión social del espacio público, enlazamos con el párrafo anterior ya que como hemos leído, en el espacio público pueden darse diferentes usos debido a la interacción de personas con diferentes propósitos. Esto significa que el gran potencial de los espacios públicos es la interrelación de las personas, pero para ello deben estar conformados, diseñados y tener una carga de simbolismo que haga que las personas quieran estar, pasar y realizar cosas en estos lugares.

“El sistema de espacios públicos ha de permitir la expresión colectiva, las manifestaciones cívicas, la visibilidad de los diferentes grupos sociales, tanto a escala de barrio como de centralidad.”
(Borja, J. 108. 2003)

Pero no es únicamente lo que expresa Borja en el párrafo anterior, sino que el espacio público también debe permitir el desarrollo cotidiano de la vida, garantizando la mayor calidad de vida posible. Si nuestras calles son inhóspitas, nuestras plazas no tienen árboles y nuestros jardines no tienen flores, difícilmente podremos hacer un uso cotidiano agradable de los mismos, porque si una cosa es cierta, es que toda nuestra vida en la ciudad discurre en el espacio público. El espacio público es un mecanismo fundamental para socialización de la vida urbana y un factor fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, concepto que debemos tener en cuenta a la hora del diseño del espacio público urbano.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Es un concepto extenso y complejo que engloba la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las creencias personales y la relación con las características sobresalientes del entorno.
(Ministerio de Sanidad y Consumo, OMS (1999) PROMOCIÓN DE LA SALUD, GLOSARIO. Madrid)

Como indica Manuel Delgado en su libro ‘El espacio público como ideología’, el concepto de espacio público no se limita a expresar una mera voluntad descriptiva, sino que vehicula una fuerte connotación política.

“Como concepto político, espacio público se supone que quiere decir esfera de coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad, evidencia de que lo que nos permite hacer sociedad es que ponemos de acuerdo en un conjunto de postulados programáticos en el seno de los cuales las diferencias se ven superadas, sin quedar olvidadas ni negadas del todo, sino definidas aparte, en este otro escenario al que llamamos privado.” (Delgado, M. 20. 2011)

Según vamos profundizando en las descripciones y visiones del espacio público, nos damos cuenta de la gran fuerza que controlar el espacio público y lo que en él sucede, puede tener para muchos de los poderes sociales. Así mismo, nos damos cuenta de la gran importancia social y en la vida de la ciudadanía tiene este ente conformador de la ciudad en sí misma.

1.3. Qué personas pueden participar activamente en las actividades ‘socialmente correctas’.

“El espacio público como lugar de ejercicio de los derechos es un medio para el acceso a la ciudadanía para

todos aquellos que sufren algún tipo de marginación o relegación. Es la autoestima del manifestante en paro que expresa un sueño de ocupante de la ciudad, que es alguien en ella y no está solo.” (Borja, J. 108. 2003)

Los nuevos modelos políticos y sociales en los que abordamos el espacio público con la idea preconcebida y utópica de que el espacio público es el lugar donde se ven representadas la igualdad de derechos, la garantía de equidad, un espacio que todos podemos usar y al que todos podemos acceder de modo democrático. Realmente, abordan el espacio urbano como un lugar controlado en el que se trata de generar un entorno hostil y represivo a sectores en riesgo de exclusión de la propia población (mendigos, prostitutas, inmigrantes, personas con discapacidad...). Por lo que están siendo desligados completamente de su verdadero fin, siendo solo este fin adecuado para el perfil social 'políticamente correcto'. Se convierte además el espacio público en el lugar perfecto para el 'anonimato social', ya que de lo que se ha tratado hasta ahora es de la homogeneización de los usuarios del espacio público y de la ocultación de las realidades diferentes a la establecida en lo políticamente correcto.

“El derecho o la posibilidad que tienen los interactuantes, al menos en teoría, de no definirse y permanecer en el anonimato se ven desmentidos en cuanto una serie de tabulaciones clasificatorias, que hasta el momento podrían haberse limitado a distinguir entre la pertinencia o no de las actitudes de una identidad social despreciada o reputada como por una causa u otra problemática. Es identificado como perteneciente a un segmento social considerado por debajo del propio o peligroso, adherido a una opción cultural inaceptable o discapacitado física o mentalmente, pierde de manera automática los beneficios del derecho al anonimato y deja de resultar un desconocido que no provoca ningún interés para pasar a ser detectado como alguien cuya presencia - que hasta entonces podía haber

pasado desapercibida - acaba suscitando malestar, inquietud o ansiedad.” (Delgado, M. 59. 2011)

Con este último párrafo de Manuel Delgado, y si analizamos nuestras propias vivencias, podemos darnos cuenta de que en muchos casos el uso del espacio público está limitado a determinados sectores de la población por lo que el resto queda excluido del mismo, generando realmente problemas sociales y de marginación. Si a esta concepción sociológica del espacio público le sumamos cuestiones y estándares de diseño y barreras tanto físicas como de comunicación, estamos ante la perpetuación de la exclusión social de muchos colectivos desfavorecidos y ante la vulneración del derecho de igualdad de oportunidades que en teoría debería ser de cumplimiento efectivo en el espacio público que por antonomasia es de todos.

1.4. Accesibilidad Universal. Conceptos y características, que se persigue con este concepto. Ampliación del concepto hacia la calidad de vida.

En este punto del texto nos centramos en el concepto de Accesibilidad Universal, definido y desarrollado en España por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU). Ley que tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

Esta ley se inspira en los principios de vida independiente, normalización,

accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

Siendo la accesibilidad universal: "la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de 'diseño para todos' y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. Y el Diseño para todos: la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible." (Ley 51/2003 LIONDAU)

Es importante destacar en este punto, que aunque en 2003 se definiera este concepto como es descrito anteriormente y muy ligado a la discapacidad desde hace algún tiempo, existe una corriente de personas que trabajan en esta línea de trabajo, entre las cuales que incluyo, que trabajamos por desvincular el concepto de accesibilidad universal con el de discapacidad y relacionarlo mucho más con el concepto de confort urbano y diseño centrado en las personas.

La fundamentación principal para producir esta desconexión que desde que se definió el concepto ha estado vigente, es debido a que las mejoras generales en la accesibilidad nos benefician a todos, de acuerdo con la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2008. El número total de personas en España que declaran tener alguna discapacidad asciende a 3.847.900, lo que supone un **8,5% de la población**. A 1 de enero de 2007 había contabilizadas en España 7.531.826 personas de 65 y más años. Esta cifra se corresponde con

el **16,7% de la población total**. Si bien las personas de más de 65 años pueden estar en plenas facultades físicas y mentales, está demostrado que sus capacidades se ven mermadas en todos los sentidos, es por ello que se considera un grupo directo de beneficiarios de la accesibilidad.

Si sumamos ambos datos: 8,5 % + 16,7% tenemos un total de 25,2% de la población, a este porcentaje debemos también añadirle el porcentaje de personas que por accidente (lesionados temporales) o circunstancias puntuales (ejemplo embarazo), son también beneficiarios de las mejoras en accesibilidad, así como todos aquellos que por su trabajo o actividad deben cargar con peso o bultos. Este último grupo de beneficiarios temporales, entre los que todos podemos estar, se estima en torno a un 14,5% de la población. Por lo que en definitiva, podemos hablar de que la mejoras en accesibilidad benefician en torno a un **40% de la población española**.

Es importante hacer hincapié en estos datos ya que, a pesar de que pueda parecer que las medidas de mejora de la accesibilidad van dirigidas a una población reducida, afectan a un porcentaje importante de la población de modo directo, ya que para este 40% de la población estas mejoras les permiten hacer efectivos sus derechos como ciudadanos y para el 60% restante les hace una ciudad y una vida más cómoda y confortable.

No considerar dicho criterio es perpetuar la exclusión social y la vulneración y violación del derecho de igualdad de oportunidades, ya que:

"la falta de accesibilidad limita tanto la autonomía de las personas, como su capacidad de elección e interacción con el entorno y sus oportunidades de participación en la vida social" (Mozo, E.S.; López, F.A. 9, 2005).

Enlazando todos estos datos y cuestiones con lo descrito en el apartado anterior y con lo definido por Manuel Delgado, podemos hablar de una doble discriminación en cuestiones de espacio

público. Por un lado, el no encajar en la sociedad o en los cánones políticamente establecidos dentro de la democratización ficticia del espacio público. Y por otro lado, una negación al uso de estos espacios mediante el diseño inadecuado de los mismos, diseño excluyente para una gran parte de la población. Cuestiones similares se han estudiado para algunos grupos de edad, como La Ciudad de los Niños de Tonucci.

En este caso pretendemos ser más amplios en la concepción de las ideas ya que los niños estarían dentro de los grupos poblacionales que se benefician directamente de las mejoras en accesibilidad universal, además de las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, personas con lesiones temporales, personas que trabajan en la calle y que habitualmente llevan cargas, como repartidores o viajeros con sus maletas, etc. Indirectamente los beneficiarios somos todos ya que todos nos vemos alguna vez en este tipo de situaciones. Se trata de defender la accesibilidad universal como una cuestión de diseño basado en la persona y en su diversidad, y no en un estándar predefinido y poco real.

Se plantea por tanto en este artículo, la introducción para la conceptualización de un nuevo significado del concepto de accesibilidad universal, vinculado de manera clara a la calidad de vida de los espacios públicos urbanos y a la mejora de los modelos de diseño establecidos. Para que esta conceptualización sea efectiva, se deben producir una serie de factores de cambio en los paradigmas humanos establecidos en el diseño, ampliando esta concepción a la diversidad humana.

2. Factores básicos para el cambio

2.1. Accesibilidad como factor de calidad a combinar con los parámetros de habitabilidad de los entornos urbanizados.

Uno de los principales problemas con el que nos hemos encontrado es que el espacio público ha sido durante un

tiempo considerado como un espacio vacío en los desarrollos urbanísticos y en el planeamiento de estos últimos años, no se ha cuidado, ni el diseño, ni los factores mínimos de calidad, ni el potencial uso que estos espacios tienen. Además, en muchas ocasiones, se han sobredimensionado de modo excesivo por lo que han perdido el factor de calidad mínimo que deben tener, quedando extensiones que desde una vista aérea (google earth o en planta) podían quedar atractivos pero que resultaban inhóspitos.

“Para urbanistas, arquitectos y diseñadores, espacio público quiere decir hoy vacío entre construcciones que hay que llenar de forma adecuada a los objetivos de promotores y autoridades...” (Delgado, M. 9. 2011)

No creo que la realidad sea tan dura como la describe Delgado en el párrafo anterior, pero si bien es cierto que en muchas de las nuevas zonas urbanizadas, nos encontramos con grandes extensiones de espacio público con un diseño que deja mucho que desear, como si realmente fuese un espacio vacío entre edificaciones sin importancia, por lo que no se fomenta la vida social.

Otra de las cuestiones graves con la que nos encontramos es la falta de apertura en cuanto al paradigma humano de diseño. En escuelas de arquitectura, diseño y urbanismo, entre otras, se ha seguido trabajando de espaldas a la realidad social existente, no solo desde el punto de vista de las desigualdades sociales, sino también de espaldas a la diversidad del ser humano.

Seguimos en muchos casos viendo el hombre de Vitruvio, en su representación de Leonardo de Vinci, con sus dimensiones, proporciones y estructura, pero si analizamos fríamente este modelo, es un porcentaje muy pequeño de la población el que se puede identificar con el paradigma del diseño: ‘hombre blanco de entre 30 y 40 años en plenitud de sus facultades’. ¿Cuánta gente entre la población de una ciudad media está

dentro de estos cánones? Probablemente mucha menos de la que se encuentra dentro de las estadísticas que hemos mostrado antes como beneficiarios directos de la accesibilidad (40% de la población).

Entonces, ¿por qué seguimos trabajando y aprendiendo desde un paradigma tan limitado? ¿No es hora de que abramos nuestra mente y pensemos en la diversidad humana? En una sociedad hay niños, ancianos, mujeres, hombres, personas con discapacidad, altos, bajos... Debemos pensar cuanto trabajamos sobre el espacio público, en la diversidad de personas que lo van a usar, que van a sociabilizar en el mismo y que van a aprovechar sus cualidades para mejorar su calidad de vida.

En este sentido es donde se realiza la propuesta del cambio de paradigma de diseño y donde entra la 'Accesibilidad Universal' entendida como factor fundamental de calidad, ya que si hablamos de concepto, la accesibilidad universal lo que pretende es garantizar el 'acceso' y disfrute en igualdad de condiciones a todos los posibles usuarios de un lugar, de ahí su universalidad, de ahí que queramos desvincularla de la relación directa que en muchas ocasiones se ha establecido como mejoras encaminadas únicamente a las personas con discapacidad, y abrir el espectro de su concepción y grado de acción a toda la sociedad como un factor de calidad fundamental en cualquier espacio público que quiera ser incluyente y democrático.

2.2. Grupos principales que son beneficiarios de la mejora de la calidad del espacio público y de su democratización real (Personas con Discapacidad, Personas Mayores, Niños, personas en riesgo de exclusión)

Como indicamos en el punto anterior, la aplicación de criterios de accesibilidad universal en el diseño de espacios públicos revierte directamente en una democratización del espacio público, en cuanto que es más utilizable

(objetivamente) por un mayor número de personas. Esto implica desde un punto de vista sociológico, el efecto opuesto al que antes destacábamos y que Manuel Delgado indica en su libro, y es el rechazo social a ciertos grupos de personas percibidas como inferiores. ¿Por qué ocurre esto? Se trata básicamente de una cuestión de costumbre, cuando las personas no estamos acostumbrados a ver a otras personas diferentes nos produce rechazo, nerviosismo y sensaciones de inseguridad, pero en el momento en el que democratizamos espacios y zonas y son accesibles a todo el mundo, el primer día podemos sentirnos incómodos, pero finalmente nos acostumbramos a ver la diversidad humana.

En este sentido voy a poner varios ejemplos para que se entienda este razonamiento. Hace algunos años no estábamos acostumbrados a ver a mujeres en ningún espectro de la vida social o laboral, salvo en cuestiones domésticas. Mediante la consecución de derechos y con políticas de discriminación positiva hemos conseguido que la presencia de la mujer en diferentes ámbitos sociales ya no sea una rareza. Esto es, en cierta medida, una cuestión de acostumbrarse a ver a mujeres en diferentes puestos.

Lo mismo ha ocurrido en España con las personas 'de color'. Hace unos años no estábamos acostumbrados a ver en nuestras ciudades a personas de diferentes razas. Sin embargo hoy en día, todos tenemos amigos de diferentes razas, estamos acostumbrados a ver a personas de color en nuestras calles y nuestros hijos van a clase con niños de todas las procedencias. Estos dos ejemplos ilustran de un modo sencillo los que se quiere dar a entender cuando hablamos de democratización real del espacio público.

Sin ir más lejos en muchas ciudades, no era habitual hasta hace poco tiempo el ver a personas mayores con andador. El aumento de la esperanza de vida, unido al aumento de la accesibilidad en muchas ciudades, permite que escenas de persona paseando ayudados con un andador sean

relativamente habituales.

En este sentido hemos de destacar que los perfiles sociales más beneficiados por la mejora de accesibilidad de nuestro espacio público en las ciudades, serán en general los estratos sociales y perfiles humanos que más excluidos han estado del mismo. Por una lado personas con discapacidad, por otro lado personas mayores y por último los niños, pero hay que destacar que todos seremos beneficiarios de estas mejoras, ya que un espacio público menos hostil, más acogedor, que integre valores de igualdad y punto de encuentro, mejora la calidad de vida de nuestras ciudades a nivel general, volviendo a ser lugares de sociabilización dentro del espacio de la ciudad.

2.3. Dinamización social de los espacios públicos, actividades en la calle, focos de atracción y dinamizadores cultura de calle para todos.

Sin lugar a duda para que los espacios públicos funcionen, deben de estar cargados de contenido, no solo con un buen diseño basta. Si bien es fundamental trabajar en cuestiones de dimensión del espacio, del tratamiento correcto de la vegetación, de los lugares donde poder sentarse, pararse y pasear, que pueden convertirse en atractores de un lugar, es también necesario que existan ciertos puntos de atracción en los espacios.

Estos puntos de atracción pueden ser desde parques infantiles, zonas de juego de petanca, espacios agradables y frescos en veranos o soleados y bien orientados en invierno. También espacios con kioscos, comercios de barrio y terrazas de cafeterías y bares. También espacios situados cerca de colegios, de institutos, de centros de día y centros cívicos, si tienen unas características adecuadas muestran una alta actividad, ya que el elemento de atracción de los mismos es el equipamiento social que existe cerca de los mismos.

Como indica Jan Gehl en la humanización del espacio urbano la actividad como atracción es fundamental.

“La gente se siente atraída por la gente. Se junta y deambulan con otras personas y tratan de situarse cerca de ellas. Las nuevas actividades empiezan en las proximidades de lo que ya está sucediendo.” (Gehl, J. 31. 2004)

Esta es la segunda parte de un trabajo complejo de diseño y regeneración del espacio público, que debe ir de la mano de políticas sociales de inclusión de la población junto a agentes sociales pertenecientes a la zona sobre la que actuamos para conseguir la generación de espacios que realmente sean activadores sociales y lugares de encuentro.

3. Cambio de paradigma en el diseño y concepción de los profesionales

3.1. Dejar de pensar en factores meramente cuantitativos a la hora de diseñar los espacios públicos. Cambio del paradigma en la medida humana para establecer criterios de igualdad a la hora de abordar la ciudad.

En este punto abordamos una serie de conclusiones que derivan de lo expuesto anteriormente. Recopilando y resumiendo encontramos que tenemos tres factores fundamentales de cambio en el espacio público: por un lado la concepción del espacio público como lugar de interrelación de las personas en la ciudades y como lugar donde se expresan como ciudadanos; por otro lado la exclusión social que de estos espacios públicos han sufrido muchos grupos sociales durante años, debido a la estandarización de este espacio no solo en forma y diseño sino también en el tipo de personas para la que se diseñan estos espacios, donde se hace patente la necesidad de un cambio de paradigma de diseño y centrar más el desarrollo de espacios públicos en la diversidad humana; y por último es necesario que no solo el diseño de los espacios sea bueno y adecuado a cada lugar, sino que además existan actividades de atracción hacia estos lugares.

En definitiva, se debe retornar a los principios básicos del diseño aplicando además principios del diseño para todos, concepto mucho más actual que tiene en cuenta la diversidad de usuarios y que abre la mano del diseñador a nuevos enfoques tanto metodológicos como de usuario para abarcar la amplitud de la diversidad humana en nuestros diseños y poder diseñar espacios inclusivos en todos sus desarrollos.

3.2. Para que exista un buen diseño debe existir un fuerte compromiso y que los responsables de la planificación aplique su propia responsabilidad social profesional.

Esta serie de conclusiones que estamos obteniendo nos lleva a plantearnos algo que debería estar inmerso en cada uno de nosotros, y es nuestra responsabilidad social como profesionales. Para que todos estos cambios sean posibles es necesario que todos los profesionales (arquitectos, urbanistas, sociólogos, abogados, etc.) que intervienen en el espacio público sean conscientes de la gran influencia que tienen sobre la vida de las personas. Para ello es necesario recurrir parte de la gran carga humanística que tienen estas profesiones y que en cierta medida se ha perdido en los últimos años. De este modo, los profesionales serán capaces de ver la trascendencia de sus decisiones y de aplicar de modo eficaz y consciente su Responsabilidad Social Profesional (RSP). Este es un concepto novedoso sobre el que apenas hay nada escrito y que es este artículo se introduce como segundo eje principal de investigación, siendo el primero el nuevo concepto de accesibilidad universal.

Para todos es conocida la llamada RSE (Responsabilidad Social Empresarial) o RSC (Responsabilidad Social Corporativa) pero este concepto de RSP, va más allá y está muy arraigado con la necesidad de implicarnos en lo que pasa a nuestro alrededor y de ser conscientes de nuestra responsabilidad como profesionales. Se trata de un concepto nuevo e innovador que se está trabajando de manera

general en Latinoamérica y que tiene mucho que ver con lo que antes se llamaba ética profesional. Este concepto debe ser desarrollado de modo amplio en los campos de la praxis profesional independiente, ya que todas nuestras decisiones tienen efectos sobre nuestros conciudadanos, cuestión que debe ser tenida en cuenta desde el principio de nuestro ejercicio profesional.

Sin lugar a dudas muchos de los problemas que nos encontramos hoy en el espacio público su utilización y su diseño, tienen mucho que ver con profesionales poco comprometidos, con un desconocimiento de lo que el espacio público significa para la ciudadanía, con desarrollos rápidos y sin cuidado, etc. Es por este motivo necesario recuperar la visión holística de una profesión como la de urbanismo y sobre todo recuperar el espacio público como lugar de encuentro, reunión y sociabilización de la ciudadanía, desde la aplicación de la responsabilidad social de los profesionales que intervienen en el mismo.

4. Bibliografía

- ALONSO, Fernando; SALAS, Elisa (2005). La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión. Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Gobierno de España.
- ALONSO, Fernando (2007) . Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. TRANS, revista de traductología. Num:11, 2007. pp. 15-30.
- BORJA, Jordi; MUXI, Zaida (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. Electa.
- DE LORENZO, R.; CAYO PÉREZ BUEBO, L. (2007). Tratado sobre la discapacidad. Los ejes determinantes de las políticas de igualdad de oportunidades III: La accesibilidad universal y el diseño para todos. Thomson Aranzadi, Navarra.
- DELGADO, Manuel (2011). El espacio

público como ideología. Catarata.

- ESPAÑA. Ministerio de Vivienda (2010). Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. Secretaría General Técnica.
- GEHL, Jan (2004). La humanización del espacio público. La vida social entre los edificios. Reverté
- INNERARITY, Daniel (2006). El nuevo espacio público. Espasa.
- NIGRO, Viviana. [et al]. (2008). Accesibilidad e integración. Una mirada crítica a la arquitectura social. Nobuko.
- OLIVERA, Ana (2006). Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente. Una perspectiva desde la geografía social urbana. Treballs de la Societat Catalana de la Geografia, 61-62, 2006, p.326/343
- PÁRAMO, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. Psicología & Sociedade, 22(1), 130-138.
- ROJAS, M^a del Carmen. (2003) Accesibilidad al medio físico: Bases conceptuales para estudiantes de arquitectura, urbanismo y diseño. Área digital nº 4 Octubre 2003.
- VILADEVALL I GUASCH, Mireia; CASTRILLO ROMÓN, María Ángeles (2010) El espacio público en la ciudad contemporánea: perspectivas críticas sobre su gestión, su patrimonialización y su proyecto. Universidad de Valladolid